

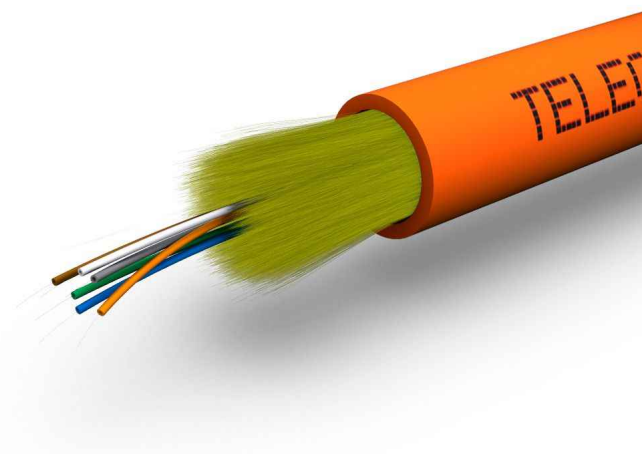
**LOCAL | Infraestructuras**

## **La Junta aprueba un proyecto de instalación de fibra óptica en el centro histórico de Priego**

**La incidencia del proyecto en los ámbitos BIC de los monumentos es muy limitada, a excepción del Castillo y de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes**

**Redacción**

Viernes 24 de julio de 2020 - 12:21



La Comisión de Patrimonio de la Delegación de Cultura ha autorizado un proyecto de instalación de fibra óptica en el centro histórico de Priego de Córdoba, en concreto FTTH o fibra óptica hasta el hogar, según ha informado la delegada, Cristina Casanueva.

La instalación de fibra óptica supondrá la eliminación del cableado e instalaciones preexistentes de telefonía y televisión por cable, que deberán ser desmontados, al estar prohibidos los cruces aéreos para toda infraestructura urbana.

La presente intervención afecta parcialmente a diferentes entornos BIC como el Castillo y recinto amurallado; el Sagrario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción; la Fuente de la Salud y Fuente del Rey; la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco; así como las Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de las Mercedes y la Iglesia y Colegio de Nuestra Señora de las Angustias.

La incidencia del proyecto en los ámbitos BIC de los Monumentos es muy limitada, a excepción del Castillo y de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, frente a los cuales se prevén trazados de fibra óptica, pero que en cumplimiento de la normativa urbanística irán canalizados.

La colocación tanto del cableado, como de otros elementos ligados a esta instalación, se harán en las zonas de menor visibilidad, y de una forma mimetizada e integrada con las características de la arquitectura del Conjunto Histórico de Priego, sin generar impacto visual.

### **Barrio de la Villa de Priego de Córdoba**

Mediante Decreto de 7 de diciembre de 1972, se protegió como Conjunto Histórico el Barrio de la Villa de Priego de Córdoba, Bien de Interés Cultural en base a lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico Español. En 2002 se declaró Bien de Interés Cultural y se inscribió en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la Ampliación del Conjunto Histórico de Priego de Córdoba.

En aquellos edificios y espacios urbanos con valores y características singulares, el despliegue de fibra óptica deberá hacerse de forma soterrada y se cumplirá la legislación vigente para aquellos inmuebles

inscritos como Bienes de Interés Cultural en el Catálogo general de Patrimonio Histórico Andaluz, así como en sus entornos.